

Intercambio de recursos entre la provincia de Santa Fe y el Gobierno Nacional

Fecha: octubre de 2023



ces@bolcomsf.com.ar



ces.bcsf.com.ar



www.bcsf.com.ar



/BCSFOficial



@bcsfoficial



@BCSFOficial



Bolsa de Comercio de Santa Fe





INTRODUCCIÓN

El federalismo fiscal de nuestro país se caracteriza por la existencia de un desequilibrio vertical debido a que el Estado Nacional tiene un rol preponderante en la recaudación de impuestos, mientras que los gobiernos subnacionales son los que afrontan la mayor parte de los gastos. Frente a esta situación, el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (regulado por la Ley N.º 23.548 y otras leyes especiales¹) actúa como mecanismo de redistribución automática de recursos hacia las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Sin embargo, este no es el único método de redistribución, existiendo también las denominadas transferencias discrecionales (recursos que reciben las provincias y que no responden a ningún mecanismo objetivo de reparto), incluidas dentro de los gastos ejecutados por el Gobierno Nacional en las jurisdicciones subnacionales.

En este contexto, resulta relevante analizar la situación de nuestra provincia y de jurisdicciones comparables. Por tal motivo, el presente informe se aboca a: i) describir la evolución de la recaudación nacional (impuestos, contribuciones a la seguridad social y recursos aduaneros) en la provincia de Santa Fe, los fondos distribuidos por el Gobierno Nacional y los gastos realizados por la Nación en la misma, y en otras jurisdicciones de interés; y ii) calcular el volumen de la brecha entre recursos aportados y recibidos para las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, tomando como referencia temporal el período comprendido entre 2007 y 2022.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES

Uno de los elementos centrales en el análisis del intercambio de recursos entre la Nación y las provincias es la recaudación por parte de Nación en el territorio de cada una de estas. La misma consta de tres componentes: impuestos propiamente dichos, contribuciones a la seguridad social y recursos aduaneros. Para la obtención del monto total recaudado, en este informe no se recurre directamente a los datos brindados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)², sino que se adopta una nueva metodología para el cálculo de la recaudación en concepto de impuestos y seguridad social, con el objetivo de arribar a un resultado más realista sobre la participación de cada provincia en la recaudación nacional.

I) Recaudación por Impuestos

Para el cálculo de esta categoría se tiene en cuenta la participación de cada subsoberano en el Valor Agregado Bruto Nacional (VAB)³. Dicho porcentaje se aplica al monto de impuestos recaudado por el Estado Nacional, obteniendo así el saldo asignable a cada provincia de acuerdo a su participación en el VAB.

¹ Dentro de las otras leyes especiales que rigen el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos se pueden destacar: la Ley N. ^{25.413} y modificaciones (Impuesto a los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente Bancaria), Ley N. ^{23.966} y su modificatoria Ley N. ^{27.430} (Financiamiento del Régimen Nacional de Previsión Social, Afectación de IVA, Impuesto sobre los Combustibles Líquidos, Impuesto sobre los Bienes Personales, Impuesto a las Ganancias y otras disposiciones), y Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).

² La AFIP publica datos sobre recaudación por jurisdicción política y según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la aduana interviniente.

³ El Valor Agregado Bruto utilizado es el publicado por INDEC en el año 2004 para todas las jurisdicciones (último dato disponible) y el mismo se mantiene hasta el año 2022. Esto permite unificar criterios de medición y hacer comparables las participaciones de las distintas provincias sobre la recaudación de impuestos nacionales.





En cuanto a la evolución de la recaudación de impuestos nacionales en términos reales, para el caso puntual de nuestra provincia, se evidencia un crecimiento ininterrumpido desde el año 2009 hasta el 2016, logrando un monto máximo de \$1,4 billones a precios constantes de diciembre de 2022, para luego mostrar una tendencia a la baja, cerrando el año 2022 en \$1,2 billones. Por su parte, en lo que refiere a la composición de dichos impuestos, los dos principales tributos son el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con porcentajes de participación al cierre de 2022 de 32,7% y 25,8%. Siguiendo los datos publicados por AFIP, según ubicación de la aduana interviniente, al cierre de 2022 Santa Fe ocupó el tercer lugar en lo referente a participación en la recaudación nacional (con un 5,4%), siguiendo a CABA (65,9%) y la Provincia de Buenos Aires (15,1%). En cambio, si se aplica la participación en el VAB Nacional como criterio de distribución geográfica de la recaudación, la Provincia también ocupa el tercer lugar, pero con una menor dispersión (8,5% frente a 32,0% de CABA y 20,8% de Buenos Aires).

II) Recaudación por Seguridad Social

La metodología implementada para este segundo concepto consiste en calcular la participación de la masa de asalariados registrados en cada jurisdicción sobre el total de puestos de trabajo asalariados registrados en el país, según los datos publicados por el Ministerio de Desarrollo Productivo. Dicho porcentaje es aplicado al monto recaudado en concepto de seguridad social por el Estado Nacional en el total del país, obteniendo así el saldo asignable a cada provincia en base a su participación en la población asalariada.

La evolución de la recaudación en Santa Fe en términos reales evidencia un crecimiento ininterrumpido desde el año 2007 hasta 2013, mostrando una leve caída en el 2014 y siguiendo su ritmo ascendente hasta el 2017, logrando un pico de \$645.623,5 millones a precios constantes. A partir de 2018 se percibe una tendencia a la baja, llegando al año 2022 con un monto de \$415.842,0 millones.

En el año 2022, las participaciones de aportes y contribuciones fueron de 32,2% y 37,7%, respectivamente. Por su parte, y en lo que respecta a la distribución geográfica de la recaudación según AFIP, Santa Fe cerró el año 2022 ocupando el tercer lugar (con una participación de 5,9%), superando levemente a Córdoba y siguiendo los pasos de CABA y Buenos Aires. Si se considera el criterio de la distribución geográfica de los asalariados registrados, Santa Fe tiene una participación del 7,5% en el total nacional, detrás de Provincia de Buenos Aires (30,3%) y CABA (20,4%).

III) Recaudación por Recursos Aduaneros

En este caso se consideran los datos publicados por AFIP discriminando por jurisdicción política y según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la aduana interviniente. Esto es así, ya que no se cuenta con la información necesaria para clasificar a los recursos aduaneros en base a lo producido en cada provincia y de acuerdo a ello lograr un porcentaje aproximado de aporte de cada jurisdicción en la recaudación a nivel nacional como se vino desarrollando en los casos anteriores. Debido a esto, y teniendo en cuenta el período de tiempo 2007-2022, Santa Fe siempre ha superado ampliamente a las provincias de Córdoba y Buenos Aires en este tipo de recaudación, salvo en tres años puntuales (2013, 2018 y 2020), en los cuales ha sido superada levemente por la Provincia de Buenos Aires. Por su parte, CABA ha ido ganando





participación en este terreno, pasando de ocupar el tercer lugar en 2007, a cerrar el año 2022 con la mayor participación a nivel nacional (41,2%), dejando en segundo lugar a la Provincia de Santa Fe (25,7%).

En cuanto a la evolución en términos reales de estos recursos en Santa Fe, desde el año 2008 se ha registrado una tendencia descendente, alcanzando en el año 2016 un mínimo de \$302.863,7 millones a precios constantes, seguido de alzas y bajas intercaladas en los años siguientes, y consiguiendo un acumulado de \$632.115,4 millones a diciembre de 2022.

En lo que respecta a la composición de los recursos aduaneros, al finalizar el año 2022, las participaciones de derechos de exportación y derechos de importación se ubicaron en 67,1% y 21,7%, respectivamente.

El <u>Gráfico 1</u> muestra la participación de Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y CABA en la recaudación nacional de impuestos, seguridad social y recursos aduaneros.

80,0% 70,0% 65.9% 60,0% 50.3% 50.0% 41.2% 40,0% 32.0% 30,3% 30.0% 25.5% 20.8% 17,7% 20.0% 15.1% 8.5% 7,5% 7,4% 10,0% 5.4% 5.9% 4.3% 1.9% 0,0% eguridad Social Impuestos Seguridad Social Impuestos Recursos Aduaneros (según AFIP) (según participación en VAB) (según AFIP) (según participación en empleo) (según AFIP)

Gráfico 1 | Participación de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la recaudación nacional de impuestos, seguridad social y recursos aduaneros. Año 2022.

Fuente: CES-BCSF en base a datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

■ Buenos Aires

■ Córdoba

■ Santa Fe

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y GASTOS NACIONALES

Habiendo analizado la evolución y composición de los aportes de cada provincia al Gobierno Nacional en lo que respecta a recaudación, corresponde ahora describir la contraparte de dicho concepto, a saber, la distribución de Recursos de Origen Nacional (RON) hacia cada jurisdicción, como así también los gastos ejecutados por el Gobierno Central y las transferencias discrecionales otorgadas a cada una.

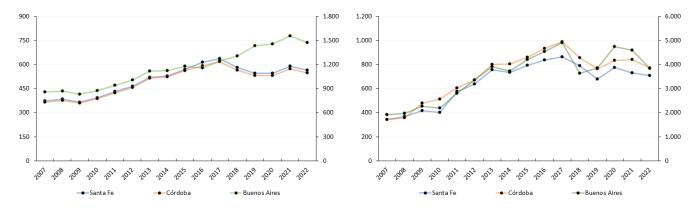
En lo que respecta a los RON (distribución regulada por la Ley N.º 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos y otras leyes especiales), y como se puede observar en el <u>Gráfico 2</u> (izquierda), las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires evidencian una tendencia creciente entre 2007 y 2017 en los recursos recibidos en moneda constante. A partir de 2018, se observa un cambio en la tendencia para los casos de las dos primeras, mientras que Buenos Aires mantiene su incremento real. Esto se debe, entre otras cosas, a las modificaciones incorporadas en la coparticipación de impuestos a través de los sucesivos consensos fiscales. Mediante el primero de estos, del año 2017, se estableció que la totalidad de lo recaudado por el





Impuesto a las Ganancias pase a formar parte de la masa coparticipable bruta⁴, eliminándose el denominado Fondo del Conurbano⁵ y compensando a la Provincia de Buenos Aires a través de montos fijos que comenzaron a aplicarse a partir de 2019.

Gráfico 2 | Recursos de Origen Nacional (izquierda) y gasto ejecutado por el Gobierno Nacional (derecha) en las provincias de Buenos Aires (eje derecho), Córdoba y Santa Fe (eje izquierdo). En millones de pesos constantes de diciembre de 2022. Período 2007-2022.



Fuente: CES-BCSF en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

Por su parte, los gastos ejecutados por el Gobierno Nacional en los territorios provinciales muestran un patrón similar al de los RON, con la particularidad de que la Provincia de Buenos Aires también experimenta una caída durante 2018.

Finalmente, se puede destacar que la Provincia de Santa Fe tuvo en 2022 una participación de 8,6% en los RON, 4,0% en los gastos y 5,3% en el total de ambos conceptos, mientras que el 7,8% de la recaudación nacional tuvo lugar en el territorio provincial (según datos informados por AFIP).

BRECHA ENTRE RECURSOS APORTADOS Y PERCIBIDOS

Por lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que la estructura fiscal de nuestro país da lugar a la existencia de jurisdicciones aportantes netas y beneficiarias netas en la distribución de la recaudación, los recursos y los gastos nacionales. En el caso de la Provincia de Santa Fe, la brecha entre lo aportado a Nación (recaudación por parte del Gobierno Nacional en el territorio provincial) y lo recibido (RON y gastos nacionales ejecutados en el territorio provincial) se redujo progresivamente entre 2007 y 2018, pasando de 65,1% a 34,5%, para luego presentar un incremento, aunque de manera irregular, hasta 42,5% al cierre de 2022. El <u>Cuadro 1</u> muestra la evolución de los conceptos involucrados y de la brecha como cociente entre lo recibido por Nación neto de RON y gastos, y la recaudación de Nación en el territorio de cada provincia.

_

⁴ Hasta 2017, del total recaudado en concepto de Impuesto a las Ganancias, \$120,0 millones anuales se destinaban al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (S.I.J.P.), \$20,0 millones anuales a Aportes del Tesoro Nacional (A.T.N.) y \$440,0 millones anuales a las provincias. El remanente (Impuesto a las Ganancias Neto) se asignaba en un 64,0% a la masa coparticipable bruta, el 20,0% al S.I.J.P., 10,0% al denominado Fondo del Conurbano destinado a obras de carácter social en la Provincia de Buenos Aires hasta un monto de \$650,0 millones anuales (la diferencia entre dicho porcentaje y el monto máximo anual se distribuía entre el resto de las provincias), 4,0% al Fondo de Infraestructura Básica Social y 2,0% a Aportes del Tesoro Nacional.

La eliminación del Fondo del Conurbano y la asignación de la totalidad de lo recaudado por Impuesto a las Ganancias a la masa coparticipable bruta implicó un incremento de la participación de la Provincia de Buenos Aires en la distribución de recursos por parte del Gobierno Nacional. Adicionalmente, se establecieron sumas fijas como compensación por las sumas no percibidas durante la vigencia del monto máximo de \$650,0 millones anuales.





Cuadro 1 | Recaudación Nacional, Recursos de Origen Nacional, gastos ejecutados por el Gobierno Nacional en los territorios de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, y brecha entre recaudación y recursos distribuidos. En millones de pesos corrientes y como porcentaje. Período 2007-2022.

Año	SANTA FE					CÓRDOBA		BUENOS AIRES	
	Recaudación de Nación en Provincia	Gasto nacional ejecutado en Provincia	RON	BRECHA		BRECHA		BRECHA	
	(millones de pesos)	(millones de pesos)	(millones de pesos)	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
2007	26.667,2	4.440,0	4.856,3	-17.370,9	-65,1%	-6.704,6	-42,1%	-33.228,8	-48,0%
2008	38.664,0	5.854,9	6.115,3	-26.693,7	-69,0%	-9.236,3	-44,1%	-48.582,9	-51,8%
2009	38.629,3	7.593,8	6.662,5	-24.373,0	-63,1%	-8.029,9	-34,5%	-43.217,8	-43,4%
2010	47.762,0	9.149,2	8.968,0	-29.644,9	-62,1%	-10.307,1	-33,4%	-63.509,2	-47,5%
2011	58.898,6	15.933,4	11.905,1	-31.060,1	-52,7%	-12.918,6	-31,2%	-72.639,4	-41,2%
2012	69.990,8	20.781,3	15.100,2	-34.109,4	-48,7%	-15.665,1	-29,9%	-78.771,6	-35,6%
2013	87.545,9	28.604,5	19.710,5	-39.231,0	-44,8%	-19.795,2	-28,4%	-97.173,4	-33,8%
2014	120.128,4	37.537,9	27.097,2	-55.493,3	-46,2%	-24.573,2	-26,6%	-138.961,3	-35,9%
2015	152.892,9	52.166,3	37.458,2	-63.268,5	-41,4%	-30.836,5	-24,8%	-162.079,9	-31,4%
2016	201.411,6	73.250,1	53.864,5	-74.297,0	-36,9%	-34.676,0	-20,6%	-200.004,1	-28,6%
2017	261.222,4	95.057,1	70.136,5	-96.028,8	-36,8%	-37.326,7	-17,4%	-207.912,1	-23,5%
2018	344.248,1	129.999,8	95.550,6	-118.697,7	-34,5%	-44.802,0	-16,1%	-343.409,2	-29,7%
2019	569.951,7	171.279,0	137.510,6	-261.162,0	-45,8%	-66.588,7	-16,9%	-364.119,3	-21,5%
2020	709.379,5	266.603,0	188.006,5	-254.770,0	-35,9%	-60.841,7	-11,4%	-128.389,1	-5,7%
2021	1.309.415,1	378.970,8	306.499,5	-623.944,8	-47,7%	-114.051,4	-13,5%	-523.696,5	-14,1%
2022	2.211.627,1	707.996,3	564.255,3	-939.375,5	-42,5%	-214.976,6	-14,0%	-1.385.295,5	-20,7%

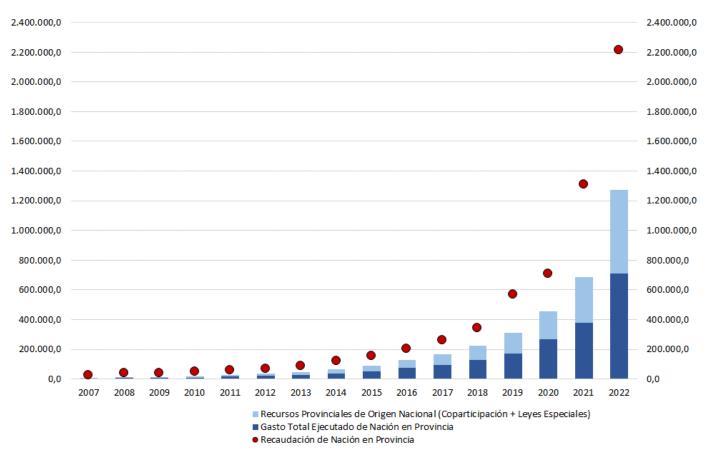
Fuente: CES-BCSF en base a datos de la Administración Federal de Ingresos Públicas (AFIP) y del Ministerio de Economía de la Nación.

Como se puede observar, la situación de Córdoba y Buenos Aires se asemeja a la de Santa Fe, evidenciando ambas una reducción en la brecha, pero resultando de igual manera como aportantes netas. Aun así, nuestra provincia es la que presenta una mayor diferencia entre lo aportado y lo recibido en términos porcentuales, mostrándose esta situación en el <u>Gráfico 3</u>.





Gráfico 3 | Recaudación Nacional, Recursos de Origen Nacional y gastos ejecutados por el Gobierno Nacional en la Provincia de Santa Fe. En millones de pesos corrientes y como porcentaje. Período 2007-2022.



Fuente: CES-BCSF en base a datos de la Administración Federal de Ingresos Públicas (AFIP) y del Ministerio de Economía de la Nación.





SÍNTESIS

- En nuestro país, el federalismo fiscal se caracteriza por la existencia de un desequilibrio vertical debido a que el Estado Nacional tiene un rol preponderante en la recaudación de recursos, mientras que los gobiernos subnacionales son los que afrontan la mayor parte de los gastos.
- La recaudación de impuestos nacionales en Santa Fe, estimada según su participación en el VAB Nacional, evidencia un crecimiento entre 2009 y 2016 (alcanzando un máximo de \$1,4 billones a precios de diciembre de 2022), y una tendencia a la baja entre 2016 y 2022 (alcanzando \$1,2 billones), con una participación de 8,5% sobre el total del país, frente a 32,0% de CABA y 20,8% de Buenos Aires.
- Según la participación de la masa de asalariados registrados en nuestra Provincia sobre el total de puestos de trabajo asalariados registrados en el país, la recaudación de Nación en concepto de seguridad social en Santa Fe presenta un pico de \$645.623,5 millones a precios constantes en el año 2017, cerrando el año 2022 con un monto de \$415.842,0 millones, superando levemente a Córdoba.
- En cuanto a recaudación por recursos aduaneros según los datos publicados por AFIP, Santa Fe superó a las provincias de Córdoba y Buenos Aires, excepto en 2013, 2018 y 2020, consiguiendo un acumulado de \$632.115,4 millones a diciembre de 2022. Por su parte, CABA finalizó el año 2022 con la mayor participación a nivel nacional (41,2%), dejando en segundo lugar a Santa Fe (25,7%).
- En cuanto a los RON recibidos, las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires evidencian una tendencia creciente entre 2007 y 2017. A partir de 2018, se observa un cambio en la tendencia para los casos de las dos primeras, mientras que Buenos Aires mantiene su incremento real. Por su parte, los gastos ejecutados por el Gobierno Nacional en los territorios provinciales muestran un patrón similar al de los RON.
- Santa Fe tuvo en 2022 una participación de 8,6% en los RON, 4,0% en los gastos y 5,3% en el total de ambos conceptos, mientras que la recaudación nacional en el territorio provincial fue del 7,8%.
- La brecha entre lo aportado a Nación y lo recibido por nuestra provincia se redujo progresivamente entre 2007 y 2018, pasando de 65,1% a 34,5%, para luego presentar un incremento irregular hasta 42,5% al cierre de 2022.
- La situación de Córdoba y Buenos Aires se asemeja a la de Santa Fe, evidenciando ambas una reducción en la brecha, pero resultando de igual manera como aportantes netas. Aun así, nuestra Provincia es la que presenta una mayor diferencia entre lo aportado y lo recibido en términos porcentuales.

Bolsa de Comercio de Santa Fe Presidente

Escribano Martín Vigo Lamas

Centro de Estudios y Servicios

Director EjecutivoEscrib. Martín Vigo Lamas

DirectoraLic. María Lucrecia D´Jorge

Coordinador
Mg. Pedro P. Cohan

Integrantes del CES y Área de Prensa

https://www.bcsf.com.ar/ces/quienes-somos.php